



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MAIRENA DEL ALCOR
(Sevilla)

ACUERDO DEL TRIBUNAL DEL PROCESO SELECTIVO PARA SELECCION DE 3 PUESTOS DE OFICIAL DE PRIMERA O SEGUNDA ALBAÑIL, PARA PROYECTO DENOMINADO "AJARDINAMIENTO DEL OLIVAR DEL CASTILLO", ACOGIDO AL PROGRAMA DE FOMENTO DE EMPLEO AGRARIO 2016 DENTRO DE LA CONVOCATORIA DE GARANTÍA DE RENTAS (FASE DE ADMISIÓN y BAREMACIÓN PROVISIONAL).

Habiéndose reunido el Tribunal de Selección de 3 puestos de oficial de primera o segunda albañil, según convocatoria de bases efectuada mediante Decreto de Alcaldía-Presidencia 558/2017, de 26 de Abril, se hacen públicos los siguientes acuerdos:

Primero.- Aprobar la siguiente relación de admitidos con su baremación provisional.

APELLIDOS Y NOMBRE	Situación Laboral (máx. 12)	Formación		Experiencia (máx 7)	TOTAL (máx. 26)
		Cusos (máx. 6)	Titulaciones (máx. 1)		
SANCHEZ ROMAN, ANTONIO	11,000	2,000	0,000	7,000	20,000
MARIN RODRIGUEZ, JOSE	12,000	1,000	0,000	0,610	13,610
BUSTOS GUILLEN, JUAN MIGUEL	12,000	0,500	0,000	0,170	12,670
SOSA GARCIA, LIBORIO	10,000	1,750	0,000	0,890	12,640
PARDILLO GARCÍA, JUAN FRANCISCO	12,000	0,000	0,200	0,170	12,370
DOMÍNGUEZ PÉREZ, FRANCISCO JOSÉ	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000

Segundo.- Fijar un plazo de tres días hábiles, computados a partir del siguiente a la publicación del presente acuerdo en la página web de esta Corporación, para la presentación de alegaciones y reclamaciones a la Baremación Provisional; de no presentarse alegaciones, transcurrido el plazo, la Baremación Provisional será elevada automáticamente a definitiva.

En Mairena del Alcor a 25 de Mayo de 2017

La Presidenta del Tribunal